



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 040-2023-GG-UPNW

Lima, 10 de agosto de 2023.

VISTO: El Oficio N° 028-2023-R-UPNW, de fecha 07 de agosto de 2023, elevado por el Rectorado de la universidad, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 085-2004-CONAFU de fecha 14 de abril de 2014, el CONAFU autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener, y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, SUNEDU le otorga la Licencia Institucional.

OH

El inciso 18) del Artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, señala que son facultades del Gerente General aprobar el reglamento general y reglamento académico general de la universidad; así como, cualquier normativa académica y/o administrativa interna que implique la organización de la universidad.



El Artículo 13° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019 y con última modificación mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2021-GG-UPNW de fecha 24 de agosto de 2021, señala que la Gerencia está a cargo del Gerente General, quien es designado según lo estipulado por el Estatuto Social, realiza la supervisión general de los asuntos académicos, administrativos y de la actividad empresarial de la Universidad”.

Que, el inciso 5) del Artículo 21° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019, y con última modificación mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2022-GG-UPNW de fecha 30 de marzo de 2022, señala que el Vicerrector Académico tiene como principales responsabilidades las siguientes: “Revisar y autorizar los cronogramas académicos para aprobación de la Gerencia General”.

Mediante Resolución N° 03°-2016-D-UPNWSA de fecha 07 de marzo del 2016, y su ratificación mediante Resolución Directoral N° 03-2017-D-UPNWSA de fecha 06 de enero del 2017, el Directorio otorga facultades a la Gerente General para aprobación de presupuestos anuales, planes de operativos anuales, aprobación de reglamentos de organización y funciones, aprobación de reglamentos generales de la Universidad; así como normativas académicas y/o administrativas internas de la Universidad, y otros que impliquen la organización de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., en mérito al artículo 33° del Estatuto.



Que, mediante Oficio N° 028-2023-R-UPNW, de fecha 07 de agosto de 2023, el Rectorado de la Universidad, eleva a la Gerencia General la solicitud de emisión de resolución que oficialice el Cronograma de Admisión 2023-II, el mismo que ha sido elaborado por la Jefatura de Admisión y validado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad.

La Gerencia General luego de revisada la solicitud por parte del Rectorado de la Universidad, resuelve aprobar el Cronograma de Admisión 2023-II, el mismo que contiene el cronograma de pagos y otros.

Estando la Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD, el Oficio N° 028-2023-R-UPNW, de fecha 07 de agosto de 2023, y a la normatividad complementaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “**CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2023-II**”, y que como **ANEXO** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a las áreas pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cumplase, y archívese.-

Mg. Olga Flor Horna Horna
Gerente General

 Universidad Norbert Wiener	CRONOGRAMA DE ADMISIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-PRE-ADM-FOR-002	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 24/04/2020

PERÍODO ACADÉMICO: 2023-II

Inicio de inscripciones: A partir del lunes 10 de abril del 2023

Inicio del semestre: lunes 21 de agosto

Término del semestre: miércoles 13 de diciembre

MODALIDAD ORDINARIA	Examen de Admisión
	AGOSTO 2023
Cierre de inscripciones	Sábado 12
Examen de admisión	Domingo 13
Inicio de matrícula	Lunes 14
Matrícula	Del lunes 14 al sábado 19
Matrícula extemporánea	Del lunes 21 al sábado 26

Nota: La Universidad puede realizar el examen de admisión en fechas distintas a la del examen de admisión central.

MODALIDAD EXTRAORDINARIA / TRASLADOS (CON Y SIN CONVALIDACIÓN)	MAYO 2023 – AGOSTO 2023
Recepción de expedientes (completos)	Del lunes 02 de mayo al viernes 11 de agosto
Evaluación de expedientes por la Escuela Académico Profesional	Del lunes 02 de mayo al viernes 11 de agosto
Emisión de resoluciones de convalidación	
Entrega de resultados	Permanente (hasta 1 semana después de presentada la solicitud)
Matrícula de ingresantes: Modalidad Extraordinaria sin convalidación	Del lunes 15 de mayo al sábado 19 de agosto
Matrícula de ingresantes: Modalidad Extraordinaria con convalidación	Del lunes 03 de julio al sábado 19 de agosto
Matrícula extemporánea	Del lunes 21 al sábado 26 de agosto

CRONOGRAMA DE PAGO DE CUOTAS 2023-II / ÚLTIMA FECHA	
Matrícula y primera cuota	Hasta el 20/08/2023
Segunda cuota	06/09/2023
Tercera cuota	01/10/2023
Cuarta cuota	02/11/2023
Quinta cuota	01/12/2023

Nota: Las cuotas deberán ser canceladas en los Bancos Scotiabank, BCP, BANBIF, BBVA e Interbank, brindando su código de alumno. A partir del día siguiente del vencimiento de su cuota se aplicarán los conceptos de mora y gastos administrativos.


 Jefe de Admisión





